

San Juan de Pasto, 4 de octubre de 2018.

Señores
BARRIO BOLIVAR
Atn: Diego Lizcano
Tangua – Nariño
Cel. 317 680 0402

*Edo:
09-10-2018
Luz Mary T. da J. Q.
11:39.
Inconforme con la respuesta
ya que no se está cumpliendo.*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta Solicitud Diego Lizcano con serial radicado No. R001867-18**

Cordial Saludo,

En aras de brindar una respuesta oportuna y de fondo a su petición la Concesionaria Vial Unión del Sur se permite informar las acciones que se han venido ejecutando a fin de atender cada una de las solicitudes presentadas en el oficio del asunto:

1. *Incidente que se presentó el día 12 de septiembre de 2018 en horas de la tarde por el desprendimiento de rocas a causa del corte 409 frente al zodme Z4-9, ubicado en el barrio Bolívar. Por ello, solicitan el plan de prevención y mitigación para los predios colindantes, con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes.*

Se procedió a cambiar la ubicación de equipos para iniciar los trabajos en cortes que representen mucho menor riesgo a los habitantes vecinos y a los usuarios de la vía; es decir, originalmente se estaba trabajando en el PK 14+750 y ahora los equipos se pasaron al PK15+470.

Siempre que sea necesario, se procederá a cerrar de manera definitiva un carril (en este caso el izquierdo) con barreras New Jersey (bloques de concreto) que servirán como muro de sostenimiento para material de mediano y gran tamaño que pueda desprenderse de los taludes en los tramos que nos encontremos interviniendo.



2. *Solicitan el arreglo e instalación de las polisombra y cubrir la totalidad de la vivienda, ya que en la parte de atrás se encuentra el Zodme z4-9.*

Desde el día 14 de septiembre del 2018 se realiza la instalación de polisombra en las viviendas aledañas en la zodme Z4-9, cómo se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



3. *Garantizar humectación para disminución de la polución.*

La actividad se está desarrollando diariamente, se aumentará la periodicidad del paso del carrotanque, una vez en horas de la mañana y una segunda en horas de la tarde.

4. *Limpieza de las cunetas, con el fin de que no se acumule el polvo.*

La actividad se está ejecutando, sobre el tramo que corresponde al corte 429 y específicamente en el acceso a la Zodme Z4-9 en la cual se cuenta con un minicargador y personal con pala, quienes constantemente realizan la limpieza, adicionalmente una vez terminadas las actividades se realiza el lavado de la vía; sin embargo, se procederá a fortalecer esta medida de manejo.

5. *Solicitan que se realicen las actas de vecindad de las viviendas que se encuentran en la zona.*

La actividad dio inicio a partir del día martes 18 de septiembre de 2018.

6. *Adecuación del sendero peatonal frente al corte 409, zona transita niños (as), adultos mayores y población en general.*

El día 19 de septiembre se adelantó la instalación del sendero peatonal, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:





7. Debido al tráfico de la zona los días martes el camión de basura no está recogiendo. Por ello, solicitan que durante esta actividad los controladores de tráfico colaboren para que pueda ejecutar con tranquilidad y la comunidad no se vea afectada por la acumulación de los residuos.

Se procede a indicar en obra que se dé el apoyo correspondiente. Se coordinará con la empresa recolectora del municipio.

Expresando nuestro ánimo de progreso y atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.
12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=931175,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=900808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79328611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S,
L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2018-10-05 10:49:53

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: CSH
Revisó: P. Basante
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-JU-002419



